

PARRAL,

23 Mar 2012

DECRETO EXENTO N° 1551 /

VISTOS:

- 1) El Decreto N° 757 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2012, de fecha 16 de Diciembre del 2011.-
- 2) La Factura N° 19140, de fecha 15.03.2012 de "JOSE RAMIRO ALFARO VALDES"
- 3) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1.- **AUTORIZÁSE**, la adquisición de los siguientes bienes inventariables.

N°	GRUPO	ESPECIE	VALOR	DESTINO
3391	F	PAPELERO CANASTO METAL 27x27 JS5002 MEDIANO	\$3.990.-	OFICINA CENSO 2012
3392	F	PAPELERO CANASTO METAL 30x35 JS5002 GRANDE	\$5.390.-	OFICINA CENSO 2012

TOTAL: \$9.380.-

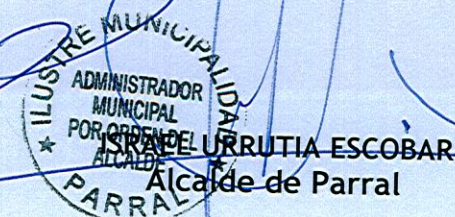
2.-**DÉSE**, el alta de las especies mencionadas para su incorporación física al Registro de Inventario Administrativo del Servicio e inclusión en la hoja mural que corresponda, que maneja el Departamento de Adquisiciones.

3.-**IMPÚTASE**, el gasto que representa este Decreto al ITEM 215-22-04-001 "MATERIALES DE OFICINA", la suma de \$9.380.- (nueve mil trescientos ochenta pesos).

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y PÁGUESE.



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
Secretaria Municipal



ALCALDE DE PARRAL
POR ORDEN DEL ALCALDE
ALCALDE
PARRAL